

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente, por decreto número 85/2025, de 16 de enero de 2025, resolvió delegar en don Ignacio Velasco Rubio, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, para la sesión de la Junta de Gobierno Local, de 16 de enero de 2025.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 30 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/2.871/25)

